



"COMPAÑIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A."

Para servirle mejor

30418

Quito, 13 de junio del 2011

OFICIO N.- 0023 C.T.G. 2011

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito informarle sobre la transferencia de 300 acciones, que realizaron los siguientes señores, adicionalmente le pido de la manera más comedida, se dignen registrar en los archivos de la Compañía con expediente **N.- 49272**.

CEDENTE

Silvia Verónica Chacón Segovia

C.I. 171285833-9

Además solicito se me confiera un listado de accionistas incluido esta transferencia.

Por la atención que de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


José Gutiérrez

GERENTE GENERAL CIA. GUADALAJARA S.A.

SECRETARÍA DE COMPAÑIAS
LIXIAN
15h
13 JUN.
CAU

ESCANEAR

Quito
9/24

transferencia registrada
JMR
15-06-2011



“COMPANÍA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.”

Para servirle mejor

Quito, 13 de junio del 2011
OFICIO N.- 0024 C.T.G. 2011

Señor:
SECRETARIO GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Yo, José Gutiérrez, **GERENTE GENERAL** de la Compañía de transportes Guadalajara S.A., con expediente N° 49272, solicito de manera urgente me facilite el documento que a continuación detallo:

↓ **LISTA ACTUALIZADA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.**

Por la debida atención que dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

José Gutiérrez

GERENTE GENERAL CIA. GUADALAJARA S.A.

CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

Entre los suscritos señora, **Silvia Verónica Chacón Segovia**, CI. # 171285833-9 y **Jorge Fabián Silva Montenegro** con CI. # 171017231-1 en calidad de vendedor, y por otra parte la señorita **Elizabeth Mishell Silva Ayala**, con CI. # 172053353-6, ., en calidad de comprador, libre y voluntariamente por nuestros propios derechos convenimos en celebrar la siguiente cesión de acciones y derechos, sujetándonos en las siguientes cláusulas.

PRIMERO.- ANTECEDENTES, Silvia Verónica Chacón Segovia, y Jorge Fabián Silva Montenegro cede el total de sus acciones a favor de la señorita **Elizabeth Mishell Silva Ayala** en esta Ciudad de Quito, el 13 de Junio de 2011, a demás cede el cupo de trabajo, asignado con el registro municipal N. 1612, legalmente calificado por EMMOP

SEGUNDA.- el señor, **Silvia Verónica Chacón Segovia y Jorge Fabián Silva Montenegro** hará el respectivo endoso de sus acciones a la señorita **Elizabeth Mishell Silva Ayala** a partir de la presente fecha.

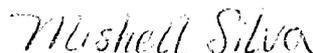
TERCERA.- El costo de esta negociación es la cantidad de \$ 500 (DOLARES AMERICANOS), pagados de contado.

Las partes contratantes, en caso de controversia, renuncian, domicilio y se someten a los jueces competentes de esta localidad. Para constancia las partes firman en Quito, a los 13 días del mes de Junio del 2011.

NOTA: Yo, **Silvia Verónica Chacón Segovia**, aclaro que a partir de la presente fecha, nada tengo que reclamar a futuro, a la empresa, ni a sus representantes.



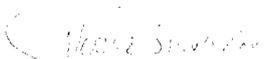
Silvia Verónica Chacón S.



Elizabeth Mishell Silva A.

C.I: # 171285833-9
CEDENTE

C.I. # 172053353-6
CESIONARIO



Jorge Fabián Silva M.
C.I. # 171017231-1
CEDENTE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA

